



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°4481-27-LE16 "CONVENIO INSUMOS FERRETERÍA 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 2024.-

DALCAHUE, 19 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública Convenio Insumos Ferretería 2017, las bases administrativas, la sesión ordinaria N°144 del 22 de noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2017, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública Convenio insumos ferretería 2017.-
- 2.- Apruébese las bases administrativas de la presente licitación.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado de Medio Ambiente, Dideco o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
— Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Unidad de Control
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Unidad de Fomento Productivo

JSHS/CIVG/KTSB/lycv.